



LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

INFORMA:

QUE, CURSA EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER EL PROCESO DE NULIDAD ELECTORAL, CONFORME AL EXPEDIENTE: 54-001-23-33-000-2025-00022-00 CONTRA EL ACTO DE DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA EL PERÍODO 2025 – 2028.

QUE, MEDIANTE AUTO DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2025, DICHO TRIBUNAL DISPUSO, ENTRE OTROS:

“SÉPTIMO: INFORMAR a la comunidad la existencia de este proceso en los términos del numeral 5 del artículo 277 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a través de avisos que se fijarán en el sitio web de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, circunstancia de la cual, deberá allegarse constancia de que así se realizó por parte de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, al igual se hará en el sitio web de la secretaría de este Tribunal.”

Se publica este aviso, hoy 27 de febrero del 2025 en la web institucional donde se encuentra toda la información del Proceso para la Designación de Rector (a) de la Universidad de Pamplona para el período 2025-2028:

<https://www.unipamplona.edu.co/convocatoriarectoria2024/>

Atentamente,

NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZABAL
Secretario General (e)
Universidad de Pamplona

Revisor: José Vicente Carvajal Sandoval
Jefe oficina asesora jurídica
Universidad de Pamplona